



## **Reunión del Consejo de Reguladores del Mercado Ibérico de la Electricidad –MIBEL- 25 de junio de 2013**

El Consejo de Reguladores del Mercado Ibérico de la Electricidad – CR MIBEL- se ha reunido en Madrid hoy 25 de junio. La reunión, presidida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores –CNMV- ha contado con la asistencia del presidente de la Comisión Nacional de Energía –CNE- el vicepresidente de la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários –CMVM- y el presidente de la Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos –ERSE-

Además del análisis de la evolución y seguimiento del mercado ibérico de la electricidad –en su doble vertiente de contado y plazo- el CR MIBEL ha prestado especial atención a la gestión de la interconexión entre España y Portugal, promoviendo, asimismo, los mecanismos legales y operativos que faciliten la interconexión eléctrica de la Península Ibérica con los países del centro y norte de Europa.

El CR MIBEL ha decidido igualmente desarrollar un estudio sobre el grado de armonización en España y Portugal de la operativa del cambio de comercializador que incluirá, de ser necesario, recomendaciones para profundizar en la integración de los dos mercados ibéricos.

Por último, el CR MIBEL, y en especial su Comité Técnico, han venido manteniendo reuniones con los participantes más relevantes del mercado –consumidores de electricidad, operadores de los mercados y sistemas, cámaras de compensación y negociadores- con objeto de conocer sus inquietudes y sus eventuales propuestas de mejora. Es intención del CR MIBEL continuar con estas reuniones de manera regular

La CNMV ha asumido la presidencia del CR MIBEL en el primer semestre de 2013 y será sucedida por la CNE en el segundo semestre. La presidencia del CR MIBEL es rotatoria entre las autoridades que lo componen y tiene una duración de seis meses.

El CR MIBEL funciona con un Comité de Presidentes, constituido por los presidentes de cada uno de los participantes, y un Comité Técnico, formado por representantes de las autoridades que integran el Consejo de Reguladores.

Las competencias del CR MIBEL se especifican en el Convenio internacional relativo a la constitución de un mercado ibérico de la energía eléctrica entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004 y modificado en Braga el 18 de enero de 2008 que incluyen la actuación coordinada de sus miembros en relación con la regulación, funcionamiento y seguimiento del MIBEL.